EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

Nº. 15 = MARTES 31 DE JULIO DE 1821.

Legislatura de Buenos-Ayres.

Nunca como al presente se han ofrecido á *Buenos-Ayres* motivos mas justos para esperar el perfecto establecimiento de un gobierno representativo, tal como debe sér, y porque lucha ha tantos años. Felicitemonos *los unos y los otros* por la aproxîmacion de una época en qué vamos à cesar ya de vagar por entre las incertidumbres, y en que por fin principiaremos à recoger los frutos de tanta sangre y sacrificios. Entretanto no se interrumpan nuestros ruegos á la sublime *Providencia*, porque conserve constantes à esos varones esforzados que han emprendido esta *grande obra*, y que marchan à ella por el sendero del honor y la virtud.

Sesion del sábado 28 *de julio.*

A las ocho de la noche de este dia se ocupaba la sala de representantes en la discusion del proyecto, pasado por la comision de hacienda, para el arreglo provisional de los derechos de aduana. La barra, como en todas las sesiones, era insuficiente para la concurrencia pùblica, y suplian esta falta las ventanas y las antesalas, à pesar de lo rígido de la estacion.

Los representantes habiendo convenido, como se ha publicado en la gaceta ùltima, en la division de los departamentos de gobierno y hacienda, establecieron al mismo tiempo por una ley terminante la *responsabilidad de los ministros*; y ademas que estos pudiesen *concurrir á las discusiones* de la sala con voto consultivo todas las veces que lo creyesen conveniente á los intereses generales.

En consecuencia el nuevo ministro secretario de gobierno *Dr. D. Bernardino Rivadavia* à la misma hora de las ocho de la noche entrò á la sala, y ocupó uno de los asientos entre los *representantes del pueblo*, permaneciendo en silencio hasta tanto fue resuelto el artìculo del proyecto de aduana sobre que rodaba la discusion.

Intermitida la sesion por quince minutos como és de costumbre para facilitar el descanso à los representantes, volvió à llamarse á sala. Habiendo entònces el señor presidente *Ramos Mejia* dado la palabra al *ministro*, èste, prévia una demostracion de urbanidad, representó entre otras cosas que le era muy honroso aquel acto en que por primera vez hablaba entre los señores representantes.

En seguida expuso brevemente las disposiciones del gobierno á cooperar de acuerdo con la representacion de la provincia en cuanto tuviera relacion con la felicidad pública; y pidiò se le permitiera imponer à la sala de los primeros pasos que su Ex.ª creia deber dar en la nueva marcha que entablaba hàcia un objeto tan recomendable: principiandola por presentar una proposicion delicada para la resolucion de los representantes.

Puso entonces en manos del *señor Ramos Mejia* un pliego, que pasó luego al *señor Medrano* como secretario de la corporacion. No le ha sido posible al *Argos* por la posicion violenta en que estaba, en medio de la numerosa concurrencia, retener los conceptos del preámbulo de la proposicion que generalmente agradó y satisfizo à los representantes, y à los representados. Pero pudo percibir muy bien el principal, que estaba reducido á protestar que el gobierno queria constituirse en un *protector de todas las seguridades*, y en un *conservador de todas las garantías.*

Por consiguiente proponia que se restableciesen en todo su lleno las leyes de la *seguridad individual*; y se estableciese una ley que redujera à la pràctica las leyes hasta aqui solo escritas para la *seguridad de las propiedades.* Esta proposicion concluia ofreciendo por parte del gobierno presentar à la mayor brevedad à los representantes un presupuesto de los fondos indispensables para hacer frente à los gastos de los seis meses restantes del presente año.

Inmediatamente con el consentimiento de la sala, presentó el *ministro* tres proposiciones mas, que leidas en seguida por el *señor Medrano* contenian segun puede recordar *el Argos* todos los puntos siguientes.

La necesidad de crear una moneda interior de cobre; y de que se facultase al gobierno para dar todos los pasos precisos, con cargo de sujetar à la deliberacion de la sala el plan general para la moneda, y su fabricacion. El gobierno anunciaba que estaban encargados de sostener esta discusion los secretarios de gobierno y hacienda.—Bajo la misma calidad, que se le facultase tambien para promover la *emigracion de familias* industriosas de Europa, à fin de establecer nuevas poblaciones en el Sud.—Que el gobierno se encargase de construir dos *càrceles de provincia*, y de presentar un reglamento para el régimen interior de éstas.-Que se le facultase para formar un *puerto en esta ciudad*; y se estableciesen los empleos de *ingeniero hidráulico*, y de *ingeniero arquitecto*, con las dotaciones que allí se desiguaban, pero que el Argos no recuerda por ahora. El secretario de gobierno era el encargado de sostener estas discusiones.

Concluida la lectura de las proposiciones, tomò el *ministro* la palabra, y anunciò que un asunto de mayor importancia tenia que ofrecer al conocimiento de los señores representantes. Les felicitó primero por un acontecimiento el mas plausible para este pais, y luego contrajo su exposicion al punto siguiente.

Dijo —que se habia presentado en este dia D. *Manuel Figueiredo* en clase de agente de negocios del reyno unido de Portugal, Brasil y Algarbes con facultades para reconocer llanamente la independencia del pais, segun los despachos que dicho agente habia exhibido originales al gobierno de la provincia, firmados por el ministro de relaciones extrangeras en aquella córte.

Que el gobierno se detenia en dar cuenta por escrito à los representantes, porque le era preciso acompañar

los nuevos despachos con copia de una multitud de documentos antiguos referentes á dicho pais; y principalmente porque consideraba que para que la sala se ocupase de este negocio delicado, convendria expidiera antes su resolucion sobre la proposicion, hecha de ante mano, por el gobierno para que se duplicase al menos la representacion de la provincia. Recomendó à la consideracion de la sala la necesidad urgente de dar este ùltimo paso, pues que su resolucion, en el negocio del dia, debia servir de norma à la de todo el continente en la parte que parecia versarse con la integridad del territorio.

El *Sr. Ramos Mejia* contestó al *ministro* que la sala quedaba informada; y que por lo que tocaba al punto de la duplicacion de la representacion, habia mandado imprimir el proyecto presentado para este efecto por la comision encargada del *reglamento de la provincia*, con la intencion de discutirlo en la sesion del miercoles proximo entrante.—Luego dirijiendose à la corporacion propuso para exáminarse y resolverse en el acto, la primera proposicion del gobierno sobre la ley de la seguridad de las *personas*, y la de las *propiedades*.

Admitido por la sala, se hicieron algunas excelentes observaciones en favor de la proposicion por los señores *Agüero, Paso*, y otros señores, en las cuales tuvo tambien entrada algunas veces el mismo *ministro*. Por ùltimo dividida aquella en dos articulos para votarse quedò sancionado por unanimidad.

1º.—Que una vez que el gobierno consideraba innecesaria la subsistencia de las facultades extraordinarias, quedaban derogadas.

2º.—Que por conducto del mismo ministro se pidiese al gobierno un proyecto de ley sobre su proposicion respecto à la ley de la propiedad.

Asi terminò la sesion de la noche del 28.

CORTES DE MONTEVIDEO.

Tanto como la conducta de los *representantes de Buenos-Ayres* atrae la admiracion y el aplauso de la generacion presente, tanto la de las *còrtes de Montevideo* cárga con la indignacion y el vituperio del mundo. Acaba de recibir *el Argos* la siguiente comunicacion, que se apresura à insertar porque no se interesa menos que su distinguido autor en que *estas còrtes* aparezcan como deben ante el pùblico, y por que el público las mire como debe.

Buenos-Ayres 29 *de julio de* 1821.

Sr. Argos.—Con fecha 18 del presente desde Montevideo ha llegado à mis manos la adjunta carta, que me tòmo la libertad de remitirle para que haga de ella el uso que considere mejor. Es muy probable que por el mismo conducto se reciban otras noticias, y que yo tenga la misma proporcion que ahora para acreditarle lo que me complazco en su servicio. Es de V. con la mayor admiracion y respeto, *Sr. Argos*, su servidor.—*W*

CARTA DE MONTEVIDEO.

Ustedes estaràn muy anciosos de saber algo de cierto sobre el famoso congreso de la Banda-Oriental, porque aun que las gacetas de esa se han ocupado de este asunto no han entrado en los detales de su formacion y nulidades, ni puede por ellas formarse ideas de su monstruosidad. En general, sin embargo, puede decirse que en Buenos-Ayres se sabe mejor que aqui la existencia del congreso, porque ni se ha anunciado su reunion à los pueblos, ni estos han contribuido en lo mas mínimo à la eleccion de los diputados que deben representarlos y decidir de su suerte.

Esta, mi amigo, es una farza política groseramente urdida: en que hacen el primer papel, como debe suponerse, el *Baron*, *Duran*, y *Herrera*: de esta *trinidad* el hijo es naturalmente el sacrificado: él por su ineptitud y estupidez està constituido el instrumento de las inclinaciones despóticas del primero, y de las rastreras intrigas del ùltimo, y càrga sobre si todo el peso de la responsabilidad en un asunto de tanta gravedad, y cuyas consecuencias haràn caer sobre sus autores y cómplices, el òdio y las maldiciones de los habitantes de la provincia.

No es de extrañar que el *Baron*, general extrangero, dèspota por educacion y por sistema, interesado mas que su misma corte en permanecer en el territorio, y dispuesto por su provecho individual à sostenerse en él á todo trance, à falta de buenas razones y por la insuficiencia de medios legales, mueve todos los resortes de la intriga, y atropella por lograr su objeto aun los respetos y la decencia pública; ni tampoco que *Herrera* sin asilo en su propio pais, segundé las ideas de su creador porque al fin lo seguirà à donde él vaya.

Pero que *D. Juan-Duran* que ha obtenido varias veces la confianza pùblica de sus compatriotas, que tiene en el pais intereses, hijos, familia, relaciones, hombre achacoso, y en una palabra inamovible se prostituya asì á servir los intereses de unos hombres que no pueden ser sus compañeros sino en la fortuna, y no en los reveces; esto es lo que abisma y espanta aun à los mas indiferentes. No es este asunto para una carta porque tendria que llenar pàginas enteras; y asi prescindiendo de todas las nulidades, intrigas, rastrerias de que abundan y que son bien sabidas, me ceñiré à instruirá V. por encima de lo que he podido adquirir de cierto.

El negocio se ha conducido de este modo. A principios del mes, el *general* ofició à *Duran* comunicàndole la òrden de su amo el rey para que se forme un congreso en la provincia, del modo y forma mas liberal y franca que decidirá de la suerte del pais, y le encarga su cumplimiento simplemente para quedar à cubierto con su córte; porque es preciso que V. sepa que los intereses del general *Lecor* y los de su *corte* son enteramente opuestos. La mente de la corte es explorar la voluntad verdadera de los pueblos legal y francamente representados; si estos quieren ser portugueses, no necesita sus tropas para conservarlos; si no quieren serlo, el rey no quiere empeñarse en guardarlos con sus tropas que le hacen falta en otra parte. Este es el espíritu de la real órden, pero los intereses del general son mantenerse aquí à toda costa porque tiene 25000 pesos de sueldo, y porqve aqui es mas que el rey cuando en Portugal ò Brasil no serià nada; para este fin reune un congreso á su modo y palabar compuesto ó de hombres vendidos à él, ò de hombres nulos, y en fin de algunos que aunque conozcan sus verdaderos intereses y sepan sostenerlos, son arrastrados del mayor nùmero.

D. Juan Duran, pues, pasa las circulares á los cabildos: transmite instrucciones sobre el método de elecciones y calidad de los individuos; es decir que deben hacerse por los cabildos unidos à los alcaldes territoriales—lo que realmente no es otra cosa que tratar á los habitantes como à bestias.

Como extrangero que soy en el pais no conozco ninguno de los diputados, pero segun se me ha informado los de *Montevideo* son todos sujetos de caracter, probidad, y representacion á excepcion de un italiano llamado *Bianchi*, nuevo Proteo porque toma todas las formas que quiere; él es à un tiempo administrador de aduana, sindico procurador, comandante del resguardo, caballero de Cristo, diputado representante, y agente

secreto del gobierno. Los demas, como he dicho son de un caracter intachable, pero inhàbiles para representar un público libre. *Garcia* es miembro de la cámara de apelaciones, y tiene sueldo por el gobierno. Un tal *Llambì* es tambien miembro de la misma cámará con sueldo. D. *Juan Duran* es intendente con sueldo, y brigadier portugues. *Frutos Rivero* es coronel al servicio portugues. *Larrañaga* es decorado con la cruz de Chisto; y el diputado de *Maldonado* es el ministro de hacienda del departamento, y asi de los demas.

Estos son los elementos que entran en la composicion de este cuerpo que se cree autorizado à fijar nuestra suerte. Es de esperar sin embargo que à pesar de la nulidad de las elecciones, á pesar del estímulo del interes personal, y de los respetos de una fuerza extrangera, no faltarán en el congreso hombres dotados de fuerza de ánimo y energía, que consultando su verdadero interes y el del pais, antepongan à esta toda otra consideracion. Al hombre ménos reflexivo no puede ocultarse que las decisiones del congreso en nada han de influir en la permanencia ò retirada de los portugueses; si estos se consideran capaces de conservar el pais, poco les importa que el pais quiera que se vayan, pues que tampoco lo consultaron para ocuparlo; sino se creen con fuerzas para mantenerlo, lo abandonarân à pesar que no lo quiera el congreso. Su ida ó permanencia pende solamente de los acontecimientos del Brasil y Portugal, de los progresos de la revolucion en uno y otro. del aspecto que tomen los negocios de nuestro pais, ó de la ocupacion de Lima.

A los habitantes de esta provincia, pues, importa poco que el congreso decida la incorporacion al Brasil, ó la separacion, porque ya he dicho que esto pende de otros sucesos que no estàn en su mano; pero no puede presindirse facilménte de un justo enojo è indignacion, al ver que se les trata como à bestias de carga en un tiempo en que todo el mundo prociama las ideas liberales, que Portugal sacude el yugo de la arbitrariedad, y que el Brasil ande ya en guerras civiles por conseguirlo.

Por ahora me limíto à decir à V. que el 15 empezaron las sesiones del congreso, y la expectacion pública està pendiente de su soberana resolucion. Es una circunstancia bien notable, y que realza el mérito de la pieza, que el *Baron* ordenase el dia 15 á los comandantes de los cuerpos de mantener sus tropas en los cuarteles para que el congreso deliberase mas librementè sobre nuestro destino, y continùan aun acuarteladas durante las sesiones. Para inspirar *confianza* à los representantes se hizo desembarcar en los dias proxímos el 2. regimiento que estaba ya abordo para el Brasil.—Aquí estaba mi carta cuando me avisan que ya se ha decidido la incorporacion en la sesion de ayer con algunas modificaciones que en lo substancial nada valen. Quisiera que V. hablase algo de esto en los papeles pùblicos, y que disponga &c.

EL ARGOS DE BUENOS-AYRES.

Se ha publicado por la imprenta de este periòdico, bajo el título de—*Conversacion de puerta de tierra*—el oficio del Baron de la Laguna al muy honorable congreso extraordinario de Montevideo, proponiendo á su consideracion el punto de la incorporacion de aquella banda al reyno unido; y tambien la acta celebrada el 18 del presente mes de julio, en que se declara por los nombrados representantes, la preindicada incorporacion precedida de las alocuciones con que acompañaron sus votos los señores *Biunqui*, *Llambi, y Larrañaga.*

¡Como podrâ anímarse ningun hombre que tenga èl menor sentimiento de honor, á medir sus armas con las de unos sères nacidos para vivir, y alimentados para ser el escarnio de la humanidad!—¡Como puede hacerse valer la verdad—esta virgen sagrada—en unos corazones que solo se sostienen de lo falso!—¡Que poder puede tener la razon en almas destituidas del menor sentimiento!—hè..........¡Dejemoslas reposar en ese abatimiento que les domina—alguna vez ha de querer la fortuna, *compatriotas de la banda Oriental*; ó que ellos ardan en la hoguera que os han abierto, ò que vosotros mismos podrais habrirles otra en que se despedacen.

En el entretanto volvamos la vista â nosotros mismos. El *Argos* creee que es llegada la ocacion en que *los unos y los otros* seamos unos mismos. Dejèmonos de impertinencias: dejemos las predilecciones, y bamos todos à la *obra grande*—à la *obra grande* que es necesario emprehender para ser felices, y para que lo sean todos. Nuestra madre, BUENOS-AYRES, jamas ha tenido hijos, ni los tendrà jamas que hagan un mercado de su libertad y de su independencia :*está bien.* Ellos se convertiràn en zenizas antes que consentir su esclavitud: *esto es bueno.* Pero falta mucho mas: es menester que sus hijos seamos prudentes, y escuchemos la clamorosa voz de la razon que pide—PAZ INTERIOR.

FUNERALES.

Del brigadier general D. Manuel Belgrano.

El Domingo 29 del corriente, al año y 39 dias que muriò el general D. Manuel Belgrano, se le hicieron en la iglesia catedral las honras fùnebres correspondientes á un capitan general en campaña, segun declaracion de los representantes de su patria—Buenos-Ayres.—Un amigo ha dedicado á su sensible muerte el siguiente.

SONETO ELEGIACO.

¡Oh! No abadones á tu patria amada,
No la abandones ; hijo predilecto!
De tu alto brazo, de tu pecho recto
Cuando se viò ella mas necesitada,
Que en hora tan terrible, y malhadada!
Que poder es el mio, el de un insecto,
Contra el querer del grande, del perfecto,
Que formò el universo de la nada,
Y que hoy me llama á su supremo lado?
No me es dado quedar : queda mi ejemplo.
Salvares pretendeis ? Sea imitado.
El os guiarà de la salud al templo.
Compatriotas! oisteis? que dudamos!
Imitando á Belgrano, nos salvamos.

V. L.

Al *rayar el dia* hizo la primer señal un cañonazo en la fortaleza, y luego continuo repitiendose cada *cuarto de hora* hasta las *cuatro y media* de la tarde que terminaron las exequias, habiendo principiado estas á las *diez y media* de la mañana, con la asistencia de las cruzes de todas las parroquias, y de las comunidades religiosas. Pronunció la oracion fúnebre el señor Dr. D. José Valentin Gomez, que durò poco mas de tres cuartos de hora.—El *Argos* supone que la gaceta de mañana darà como es debido un detalle de todos los pormenores de este *dia de luto*, y esto le escusa hacer mas que publicar la concurrencia.

Asistiò el señor gobernador de la provincia, y todo el cuerpo de oficiales del ejército con el luto militar dispuesto para la guarnicion.—Los agentes de Chile, Estados Unidos, y Portugal—los tribunales, jefes de oficina, y demas empleados públicos—Se formaron, el estado mayor à caballo—el regimiento primero de linea—el de cazadores, que hizo los honores—La legion patricia—La legion del órden—Una compañia de húsares—La escolta correspondiente del capitan general—La artilleria montada con 4 piezas que disparò otros tantos tiros al entrar el cuerpo en el templo, y 15 al darle sepultura.

Todas las casas de trato permanecieron cerradas por todo el tiempo que duraron las exêquias, y se diò òrden para que se suspendiese la exhibicion teatral del dia.—A las cinco de la tarde se reunió en la casa principal de Sarratèa una parte regular de la sociedad lucida de Buenos-Ayres, en donde estaba dispuesto un brillante ramillete, cuyo objeto exclusivo parece haber sido abrir una subscripcion promovida por el *señor Rivadavia* para elevar un pueblo nuevo à la memoria, y con el nombre del finado general.—La siguiente cancion se ha dado como entonada en esta concurrencia, con la música compuestà de antemano, y dedicada al hijo ilustre de lacindad de Buenos-Ayres.

A la muerte del general Belgrano.

CANCION FUNEBRE.

CORO.

Ven, ò grande Belgrano
Llega, ó sombra sublime,
Del luto nos redime,
Del llanto, y del dolor.

¡O triste infausta aurora!
¡Oh dia! ¡oh fiera muerte!
Al varon justo y fuerte
Lograste arrebatar.

La patria hoy triste llora
Al heroe denodado:
Al sol se ve eclipsado
Su llanto acompañar.

De Belgrano el aliento
Espanto dió al tirano;
Al suelo americano
Dio libertad y honor.

A su alto y noble acento,
Mil heroes respondieron;
Y los dias nacieron
De gloria y explendor.

Las virtudes postradas
Sobre su tumba lloran;
Y los llantos imploran
De los hijos del Sud.

Sus glorias celebradas
Serán de gente en gente;
Ya el himno reverente
Se entona á su virtud.

Ven, ó grande Belgrano
&c.

A LOS CORRESPONSALES.

En el nùmero proxîmo continuarān los comunicados sobre *reformas—de derechos de aduana*; y empezarán á darse los nuevamente recibidos sobre *abastos pùblicos, canales &c. &c.*—La calidad de los asuntos que ocupan el presente número, ha obligado à postergar aquellas materias que aunque de una importancia reconocida, no son de tanta urgencia é interes.

N O T A.

El nùmere 3. *del Curioso* avisa haber recibido comunicados sobre *la caja nacional*, y que sus editores se han escusado de publicarlos, porque la materia no corresponde á los objetos de su papel.—Por esta direccion, el Argos infiere que dichos comunicados no serán conformes à las opiniones que ha manifestado en oposicion á aquel establecimiento; pero él ha ofrecido al pùblico hacer lugar en sus paginas no solamente à los que promuevan *la extincion de la caja*, sino tambien à cuantos sostengan *su necesidad*; y lo repite para que sirva de inteligencia á los autores de dichos comunicados, y à todos cuantos quieran serlo en ésta, ò en cualquier otra clase de materias.

A V I S O.

Lambert y DeGaris tienen la satisfaccion de anunciar al pùblico que han mudado su fabrica de rapè frances en la calle del Colegio para San Francisco, frente del relojero portugues, donde han abierto una clase de rapé gruezo y fino mucho mas superior al que han vendido hasta la fecha à dos pesos libra, y el que quiera comprar para exportacion se le harà la baja de un 15 por ciento; igualmente venden sigarros de hoja y papel, tabaco superior à precios equitativos por mayor y menor; el rapé igualmente se vende á real la onza.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.